

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

- - - -.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOCE:**

- - - -.

**13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:**

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet [www.fomento.juntaex.es/secretaria.asp](http://www.fomento.juntaex.es/secretaria.asp)

Mérida, a 25 de noviembre de 2003. El Secretario General P.D. 16.07.03 (DOE nº 83 de 17.07.03), RAFAEL PACHECO RUBIO.

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de ampliación de la ETAP en la Mancomunidad de Nogales. Expte.: DCV2003080.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: DCV2003080.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación de la ETAP en la Mancomunidad de Nogales.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Será el de ejecución y recepción de las obras, que se estima en 13 meses.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 117.000,00 €.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006286.
- e) Telefax: 924-006325.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 09.01.04.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado "J" del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: 09.01.04 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:  
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Fomento.  
2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:**

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:  
a) Entidad: Consejería de Fomento.

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).  
 d) Fecha: 16.01.04.  
 e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.  
 b) Domicilio: Vía de la Plata, 31.  
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).  
 d) Fecha: 23.01.04.  
 e) Hora: 14 horas.
- Propuesta de Adjudicación:
- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.  
 b) Domicilio: Vía de la Plata, 31.  
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).  
 d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.  
 e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOCE:

- - - -.

#### 13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet [www.fomento.juntaex.es/secretaria.asp](http://www.fomento.juntaex.es/secretaria.asp)

Mérida, a 25 de noviembre de 2003. El Secretario General P.D. 16.07.03 (DOE nº 83 de 17.07.03), RAFAEL PACHECO RUBIO.

**ANUNCIO de 22 de octubre de 2003, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente de desahucio incoado contra D<sup>a</sup> Purificación Arroyo Pina.**

No habiendo sido posible practicar a D<sup>a</sup> Purificación Arroyo Pina la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente de

desahucio núm. B-49/02 que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 22 de octubre de 2003. La Instructora P.O., AMALIA LAVADO CRUZ.

## ANEXO

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Ilma. Sra.:

Visto el expediente de desahucio administrativo núm. B-49/02, incoado contra D<sup>a</sup> Purificación Arroyo Pina por infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial, y,

### HECHOS

1º.- Que según consta en los archivos de esta dependencia D<sup>a</sup> Purificación Arroyo Pina, es adjudicataria del inmueble acogido al Decreto 164/1999, de 28 de septiembre, por esta Consejería, sito en Badajoz, calle Lima, nº 13.

2º.- Hechos probados.- Se ha comprobado que la expedientada ha incumplido la obligación legal de donación al Ayuntamiento de Badajoz de la vivienda afectada por la riada, en el plazo de tres años, desde la adjudicación de la vivienda objeto del expediente de referencia, constituyendo este hecho causa especial de desahucio administrativo tipificada en el art. 4 del Decreto 164/1999 de 28 de septiembre.

Asimismo, ha realizado obras en la mencionada vivienda sin autorización para ello, este hecho supone una infracción grave, constituyendo la causa especial de desahucio administrativo tipificada con el nº 5 del art. 30 del Decreto 2960/76, de 10 de noviembre, que aprueba el texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial.

3º.- Que con fecha 8 de abril de 2003, se notificó a la expedientada el correspondiente Pliego de Cargos, por los hechos declarados probados en el anterior "hecho expositivo", concediéndole un plazo de cinco días hábiles para que formulara las alegaciones y propusiera las pruebas que estimara procedentes.

4º.- Que dentro del plazo concedido al efecto, la expedientada presenta alegaciones en el sentido de que ha promovido ante los Tribunales un Recurso Civil, contra la sentencia de división de cosa común, en la que se declaraba que el inmueble en litigio era